

**-En la ciudad de San Luis, a diecisiete días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las once horas con siete minutos, y ocupando sus Bancas en el recinto los señores diputados, dice:**

### **APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados: con la presencia de veintisiete diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

Invito al señor diputado Claudio Daniel Peralta, representante del Dpto. Chacabuco, a izar el pabellón nacional.

**-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-**

### **ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar que se dé cuenta de los diputados presentes.

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:

AGUILAR, Carlos Raúl:

ALUME, Demetrio Augusto: Presente.

ALUME SBODIO, Karim Augusto: Presente.

AMIEVA, Sergio Luis:

AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.

APENDINO, Juan Ezequiel: Presente.

BRAVERMAN, Julio Saúl: Presente.

CEBALOS, Walter Alberto: Presente.

CUELLO, Aniceto Marcos: Presente.

DÍAZ, Gerardo Daniel:

DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo: Ausente.

ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.

ESTRADA, Gonzalo Javier: Presente.

FIGUEROA, Jorge Ariel: Presente.

FORESTO, Luis Héctor: Presente.

GARCÍA, Juan Carlos: Ausente.

GAUNA, José Luis:

GIRAUDO, José Antonio: Ausente.

GLELLEL, Ana Doly: Presente.

GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente.

HADDAD, Fidel Ricardo:

HERNÁNDEZ, Esperanza Estela: Presente.

HERNÁNDEZ, Héctor Alejandro: Presente.

JURADO, Rubén Darío: Presente.

LUCERO, Jorge Alberto: Presente.

MAGALLANES, Alberto Manuel: Presente.

MAZZARINO, Graciela Concepción: Presente.

MIRABILE, Edgar Wilfredo: Presente.

NICOLETTI, Ana María: Presente.

NOVILLO, Elva Elizabeth: Ausente.

OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo: Ausente.  
PERALTA, Claudio Daniel: Presente.  
PEREYRA, Blanca Reneé:  
PONCE, Carlos Alberto: Presente.  
RODRÍGUEZ, José Luis: Presente.  
RODRIGUEZ, Ricardo Arturo:  
RUIZ de MIRANDA, Lydia Ivone: Presente.  
SAÁ, Oscar Hugo: Ausente.  
SCHULZE, Arnaldo Joaquín: Ausente.  
SERGNESE, Delfor José:  
SURROCA, Joaquín Juan:  
URQUIZA, Héctor Aureliano: Presente.  
ZABALA CHACUR, María Natalia: Presente.

## SUMARIO

**Sra. Pte. Mazzarino:** Señores diputados: se pone a vuestra consideración el sumario con todos los asuntos entrados para esta sesión del día 17 de octubre de 2012.

### CAMARA DE DIPUTADOS 25 SESIÓN ORDINARIA 17 DE OCTUBRE DE 2012 ASUNTOS ENTRADOS

#### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **rendir homenaje al día de la Lealtad Peronista, al haberse instituido como fecha de ese día histórico el 17 de octubre.** Expte. N° 120 folio 023 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### II- COMUNICACIONES OFICIALES

##### *a) De la Cámara de Senadores*

1.- Nota N° 180-HCS-2012, (10-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 38-HCS-2012, referida a: **Declarar de interés Legislativo las XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico, a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de octubre de 2012, en la ciudad de San Luis.** Expte. Interno N° 268 folio 387 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

2.- Nota N° 177-HCS-12 (10-10-12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media sanción referido a: **Jardines Maternales y de Infantes.** Expte. N° 064 folio 107 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

3.- Nota N° 178-HCS-12 (10-10-12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media sanción referido a: **Libre Acceso de las Personas con**

**Discapacidad a lugares públicos acompañadas por perros guía y de asistencia. Expte. N° 065 folio 108 año 2012. (kpg)**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL**

4.- Nota N° 184-HCS-12 (10-10-12) mediante la cual adjunta proyecto de Ley con Media sanción referido a: **Registro de la Propiedad Inmueble. Expte. N° 066 folio 108 año 2012. (kpg)**

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

*b) De otras instituciones*

1.- Oficio N° 563-STJSL-SJ-12 (03/10/12), del doctor Horacio Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados "Vallecillo Maria Alejandra c/gobierno de la provincia de San Luis s/Demanda Contencioso Administrativa". Expte N° 06-V-03 - IURIX N° 219161/11. (MdE 948 F. 108 año 2012 Letra Z ). Expte. Interno N° 269 folio 387 año 2012. (ms)**

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

2.- Nota S/N° (04-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-10030322-12 proyecto de Ordenanza referido a: **"Festival de las Destrezas Gauchas que tendrá lugar el 3° domingo de octubre, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 952 F. 107/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 270 folio 387 año 2012. (ms)**

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

3.- Nota S/N° (04-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280479-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Viáticos año 2013 , correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 953 F. 107/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 271 folio 388 año 2012. (ms)**

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

4.- Nota S/N° (04-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9260176-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Nueva Escala de Sueldos , correspondiente a la Municipalidad de San José de Morro. Adjunta CD. (MdE 954 F. 107/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 272 folio 388 año 2012. (ms)**

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

5.- Nota S/N (04-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9260172-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Viáticos y Compensaciones , correspondiente a la Municipalidad de San José de Morro. Adjunta CD. (MdE 955 F. 107/12 Letra "A").Expte. Interno N° 273 folio 388 año 2012. (ms)**

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

6.- Nota S/N (04-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280483-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Sueldos año 2013 , correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD.** (MdE 956 F. 107/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 274 folio 388 año 2012. (ms)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

7.- Oficio N° 572-STJSL-SJ-12 (09/10/12) del doctor Horacio Zavala Rodríguez, presidente del Superior Tribunal de Justicia referido a: **Autos Caratulados Gómez Esteban Hugo c/Dirección provincial de Turismo y Deporte s/Accidente de trabajo Recurso de Apelación . Expte. N° 23-G-11 -Tramix N° 220828/11.** (MdE 971 F. 109/12 Letra ZR ). Expte. Interno N° 275 folio 389 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

8.- Nota S/N° (04/10/12) del señor Tarsicio Montero Mendoza, Secretario general del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de San Luis referida a: **Acusa recibo de Nota N° 394-DL-12 de fecha 19 de septiembre de 2012.** (MdE 973 F. 109/12 Letra MM ). Expte. Interno N° 276 folio 389 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Resolución N° 61-CD-12)**

9.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280196-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 976 F. 109/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 277 folio 390 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

10.- Nota S/N° (11-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-10100399-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción Adquisitiva de Inmueble y Transferencia al gobierno de la provincia para la construcción de Viviendas Sociales , correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD.** (MdE 977 F. 109/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 278 folio 390 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

11.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-8310173-12 proyecto de Ordenanza referido a: **Donación de terrenos al gobierno de la provincia , correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 979 F. 109/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 279 folio 390 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

12.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9270228-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 980 F. 109/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 280 folio 391 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

13.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9270230-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 982 F. 110/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 281 folio 391 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

14.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280191-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD. (MdE 983 F. 110/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 282 folio 391 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

15.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9270313-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 984 F. 110/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 283 folio 392 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

16.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9260165-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD. (MdE 985 F. 110/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 284 folio 392 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

17.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9270224-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. Adjunta CD. (MdE 986 F. 110/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 285 folio 392 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

18.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280203-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2012, correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 987 F. 111/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 286 folio 393 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

19.- Nota S/N° (10-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, mediante la cual eleva Expte. N° 0000-9280088-12 proyecto de Ordenanza Tarifaria año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 978 F. 109/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 288 folio 393 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

20.- Nota S/N° (05-10-12) de la Senadora nacional Liliana Fellner, Presidenta de la Red nacional de Parlamentarios Cooperativistas referida a: Informa constitución de Mesa Directiva de la Red nacional de Parlamentarios Cooperativistas en el Honorable Congreso de la Nación. (MdE 997 F. 111/12 Letra "A"). Expte. Interno N° 287 folio 393 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO**

**III - PROYECTOS DE LEY**

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Karim Augusto Alume, referido a: **Declárese el Estado de Emergencia en Seguridad Vial en todo el territorio de la provincia de San Luis, por el término de cuatro años.** Expte. N° 067 folio 108 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA**

**IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de interés Legislativo las XXXVI Jornadas IRAM UNIVERSIDADES y el XXIII FORO UNILAB, que se realizarán en la ciudad de Villa Mercedes San Luis, los días 8 y 9 de noviembre del presente año.** Expte. N° 121 folio 023 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Néstor Daniel Elias, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, aplique a favor de la Cooperativa CUPS la Ley general de Expropiaciones, con la modificación incorporada a la Ley N° V-0128-2004 (5497 \*R).** Expte. N° 122 folio 023 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

3.- Con fundamentos de los señores diputados autores Blanca R. Pereyra, Esperanza Hernández y Elva Novillo, referido a: **La Cámara de diputados de la provincia de San Luis declara de su interés en el mes internacional de Lucha contra el Cáncer de Mama, La actividad de**

Prevención, Educación y Diagnóstico Oportuno llevada a cabo por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer - LALCEC". Expte. N° 123 folio 024 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Juan Ezequiel Apendino, referido a: **Solicita al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe respecto a la obra en construcción del Hospital de Candelaria, específicamente en la falla de construcción en la losa superior.** Expte. N° 117 folio 022 año 2012. (dm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce, referido a: **Solicita a Fiscalía de Estado informe sobre honorarios pagados a los abogados que han patrocinado a la provincia de San Luis frente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.** Expte. N° 118 folio 022 año 2012. (kpg)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL**

#### **VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.- De la Comisión de Legislación general, ha considerado el Expte. N° 107 folio 018 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo la XIII Edición de la Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en las instalaciones del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco.** Miembro Informante diputado Héctor Urquiza. (kpg)

**DESPACHO N° 66/12 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DÍA**

2.- De la Comisión de Legislación general, ha considerado el Expte. N° 119 folio 022 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo el 11 Encuentro nacional de Brigadas Industriales y Expo-Seguridad 2012 a realizarse los días 2 y 3 de noviembre en el predio del Complejo Molino Fénix.** Miembro Informante diputado Héctor Urquiza. (kpg)

**DESPACHO N° 67/12 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DÍA**

3.- De la Comisión de Legislación general, ha considerado el Expte. N° 048 folio 102 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare a la localidad de Carpintería como Capital provincial de la Reafirmación de los Imprescriptibles e Irrenunciables Legítimos Derechos de la Nación Argentina sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur .** Miembro Informante diputado Héctor Urquiza. (kpg)

**DESPACHO N° 68/12 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DÍA**

4.- De la Comisión de Legislación general, ha considerado el Expte. N° 114 folio 021 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo las XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico , organizadas por la Facultada de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis.** Miembro Informante diputado Héctor Urquiza. (kpg)

**DESPACHO N° 69/12 UNANIMIDAD AL ORDEN DEL DÍA**

### **VII- ORDEN DEL DÍA**

#### *a) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha con despacho de comisión*

1.- Expte. N° 107 folio 018 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo la XIII Edición de la Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en las instalaciones del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas de la localidad de Naschel, departamento Chacabuco (Despacho N° 66-12 UNANIMIDAD)**

#### *b) Moción de preferencia para la sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión*

1.- Expte. N° 114 folio 021 año 2012, proyecto de declaración referido a: **Declarar de interés Legislativo las XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico, organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis. (Despacho N° 69-12- UNANIMIDAD)**

#### *c) De la sesión de la fecha*

### **1.- DESPACHO N° 65/12 MAYORÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expte. N° 033 folio 097 año 2012, proyecto de Ley referido a: **Régimen Especial de Inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad.** Miembro Informante diputada Lydia I. Ruiz de Miranda. (dm)

### **VIII- LICENCIAS**

#### **HOMENAJE**

#### **Día de la Lealtad Peronista**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos a dar inicio con el primer punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, punto 1), rendir homenaje al Día de la Lealtad Peronista, al haberse instituido como fecha de ese día, el histórico 17 de octubre.

Tiene la palabra la diputada Ivone Ruiz de Miranda.

**Sra. Ruiz de Miranda:** Gracias, señora presidente. Hoy, 17 de octubre de 2012, se cumplen sesenta y siete años de aquel día histórico en que el pueblo argentino irrumpió en las calles de la Capital y de toda la provincia en busca de su líder, en busca del hombre que a través de la Secretaría de Trabajo y Previsión supo hacer un trabajo serio, responsable y comprometido con los obreros de la patria; es así que, luego de muchos acontecimientos, la gente sale a la calle a recuperar a su líder; sale a la calle para darle entidad a una conducción política que no tenía el país, y que

era necesario para mejorar el rumbo de la historia argentina hasta ese momento.

Así es como el 17 de octubre de 1945 es como un grito de liberación del pueblo argentino, y es el nacimiento de un líder, de un hombre carismático, de un hombre extraordinario, que supo ver en los destinos del país una nueva vida. Así nace el general Perón, creador del Justicialismo, del Movimiento Nacional Justicialista, un movimiento de masas, con características nacionales, populares, humanistas y cristianas; comienza una nueva etapa política en la vida del país, en donde piden participación todos aquellos ciudadanos de buena voluntad que quieran y tengan vocación de servicio hacia las necesidades del pueblo, se conoce como el Día de la Lealtad Popular, porque es la lealtad que sienten miles de hombres y de mujeres que encontraron el camino para poder servir a los intereses nacionales.

El general Perón, un visionario, un hombre extraordinario, un estadista de los más grandes que ha tenido América Latina y el mundo entero, y crea esta doctrina que tiene como base que todos los intereses de la nación sean compartidos por todos los ciudadanos, y que todos podamos contribuir con nuestro esfuerzo, con nuestro sacrificio, con nuestra inteligencia, con nuestro trabajo, a aquellos objetivos importantes que signifiquen la formación de un verdadero gobierno nacional. Comienza a trabajar, y junto a él nace una verdadera alumna, que aprende rápidamente de su conductor, aquello que significó lo que es la mística revolucionaria del Peronismo.

Esos grandes momentos argentinos, esa grandeza de la conducción del general Perón, esos lineamientos generales, en la conformación de los distintos sectores del país, hacen que se convierta en realidad aquella primera Presidencia del general Perón; así se comienza a trabajar, el pueblo tiene participación, es uno de los protagonistas de la historia nacional. Por eso es que hoy todos los argentinos, que en nuestro corazón y en nuestro pecho anida esa doctrina maravillosa que nos dejó el general Perón, nos sentimos consustanciados.

Y nosotros aquí en San Luis, en esta hermosa provincia nuestra, que flamean en forma permanente las tres banderas inmortales de nuestra doctrina nacional, popular, humanista y cristiana, la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, nos sentimos consustanciados, porque aquí en San Luis se vive realmente el peronismo en toda su esencia y en todo su alcance político y social; si vemos las casas sabemos que esa es la justicia social, si vemos los caminos, vemos nuestros diques, sabemos que esa es la grandeza que tiene nuestra provincia, y sabemos que aquí, nuestros conductores no están porque sí al frente de la provincia, están porque el pueblo de la provincia de San Luis, soberanamente en las urnas, va ratificando elección por elección que solamente cree y piensa que ellos son capaces de llevar esta provincia como tenemos ahora.

Por eso yo, como Argentina y como puntana, hoy siento que mi pecho estalla de alegría y de emoción, rindiéndole homenaje al general Perón, a la compañera Evita, pero también sabiendo que nuestros conductores en la provincia de San Luis necesitan de todo nuestro esfuerzo, porque este peronismo invicto y triunfante de San Luis, en las próximas elecciones Internas que vamos a tener, sabremos cabalmente cuál es el camino que debemos seguir, cuál es el camino que debemos hacer en las calles,

militando, llevando el mensaje lleno de amor, de afecto, cariño, con proyección al futuro, a un futuro maravilloso que nos contiene a todos, y sabiendo que aquí en San Luis siempre el 17 de octubre se va a celebrar como corresponde, porque aquí se vive auténticamente una doctrina popular, humanista, cristiana, en donde todos los habitantes de San Luis tenemos acceso a ella, lo jóvenes de pié trabajando, y nuestros niños en Todos en la Red , esas son las alegrías y las maravillosa realidades de una provincia que marcha acompasadamente, y que en este momento me atrevo a decir que es la primer provincia argentina.

Como peronista me llena de orgullo decir que solamente San Luis vive realmente el peronismo que necesita el país para salir adelante; quiera Dios que un día uno de nuestros conductores pudiera llegar a conducir los destinos del país, y ahí sabríamos realmente la capacidad política que ellos han demostrado conduciendo esta provincia y llevándola a lo más alto del país.

Por eso, señora presidente, hoy quiero rendir un homenaje sincero, honesto, solidario y muy en la realidad política que estamos viviendo, a nuestro conductor, el general Juan Domingo Perón, a la compañera Evita, inolvidable fuente de amor entre Perón y su pueblo, y que ese peronismo hoy se refleja en esta provincia de San Luis. Eso es todo lo que tengo para decir, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Ivone Ruiz de Miranda.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a someter a votación el proyecto de homenaje, en el Día de la Lealtad Peronista, al haberse instituido como fecha de ese día histórico, el 17 de octubre. Sírvanse votar.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio):** ¿Diputado González: le confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

## MOCION

### Solicitud de Tratamiento Sobre Tablas romano IV 3

**Sra. Pte. Mazzarino:** Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, como lo adelantamos en labor parlamentaria, vamos a solicitar un tratamiento sobre tablas, sobre un proyecto de declaración que obra en el romano del día de la fecha, romano IV punto 3 referido a declarar de interés, La actividad de prevención, educación y diagnóstico oportuno llevada a cabo por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer LALCEC . Es el proyecto de declaración que está en el romano IV punto 3.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano.

## RAZONES DE URGENCIA PUNTO V

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a ir a las razones de urgencia, del proyecto planteado por el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, simplemente hoy, esta mañana tuvimos un diálogo con la diputada Blanca Pereyra una de las autoras del proyecto, y nos recordó que en el marco de las actividades que se hacen internacionalmente de Lucha contra el Cáncer de Mamas en el mes de octubre, es un mes significativo y se celebra el 19 de octubre, un día especial en este sentido; en función de esta fecha que es la última sesión que tendríamos antes del 19 de octubre, el día de la fecha, es que solicitamos el tratamiento sobre tablas en el día de hoy, de este proyecto de declaración. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano vamos a someter a votación si ningún otro diputado desea expresarse, el tratamiento sobre tablas del proyecto sobre declaración de interés, en el mes internacional de lucha contra el cáncer de mama, La actividad de prevención, educación y diagnóstico oportuno llevada a cabo por la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer LALCEC. Sírvanse votar.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Habilitado el tratamiento.

## MOCION DE PREFERENCIA

### Solicitud de tratamiento con despacho de comisión romano V 1 y romano V 2

**Sra. Pte. Mazzarino:** Si algún diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, este es el momento.

**Sr. Ponce:** Gracias señora presidente, y según lo acordado en labor parlamentaria, nuestro bloque va a solicitar el romano V punto 1 que es un pedido de informe al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe respecto a algunas falencias en la construcción del Hospital de Candelaria, esto vamos a solicitar preferencia con despacho para la siguiente o subsiguiente sesión.

Así mismo, también vamos a solicitar el romano V punto 2 que es un pedido de informe al señor Fiscal de Estado, también con preferencia con despacho para la sesión siguiente o sub siguiente. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ponce. Diputado Amitrano tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, como acordamos en labor parlamentaria, al ser ambos solicitudes de preferencia con despacho de comisión para la sesión siguiente o subsiguiente, vamos acompañar estas preferencias, y si lo entiende oportuno la Presidencia, votarlos en conjunto en una sola votación. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado desea expresarse? Si no es así y están de acuerdo, vamos a votar las solicitudes de preferencia conjuntamente. Sírvanse votar con despacho de comisión .

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Amieva, diputado Aguilar ¿Les confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

### **MOCION** **Cambio de Comisión romano IV 2**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Ponce, ¿Usted tenía algún otro pedido para hacer?

**Sr. Ponce:** Sí señora presidente, nosotros habíamos planteado en el romano IV punto 2 que se modificara el giro a comisión del proyecto que tiene que ver , presentado por el diputado Elías, referido a que se aplique la Ley de Expropiación a favor de una cooperativa. Vamos a solicitar que en vez de ser girado a legislación general, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, por entender que esta es la comisión que mayoritariamente ha trabajado con el tema de las expropiaciones en esta Cámara, nada más que eso. Gracias señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputado Ponce. Diputado Amitrano tiene la palabra.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, entendiendo que la Comisión correspondiente es Asuntos Constitucionales, acompañamos el cambio de giro, que este proyecto en vez de ser girado a la Comisión de Legislación general, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Hay alguna otra expresión de algún otro diputado? Si no es así vamos a proceder a votar el cambio de giro del Expte., y del tema en cuestión, conjuntamente con el sumario. Sírvanse votar.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Hernández, diputado Aguilar, diputado Magallanes, diputado Alume, ¿Les confirmo vuestros votos?

**-Hay asentimiento**

**Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.**

### **TRATAMIENTO PUNTO VI**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar ahora el proyecto de declaración, la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis declara su interés en el mes internacional de lucha contra el cáncer de mama, La actividad de prevención, educación y diagnóstico oportuno llevada a cabo por la Liga

Argentina de Lucha contra el Cáncer - LALCEC". Tiene la palabra la diputada Blanca Pereyra.

**Sra. Pereyra:** Gracias señora presidente. En el mes internacional de la lucha contra el cáncer de mama, la Organización Mundial de la Salud instituyó el 19 de octubre como Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama, con el propósito de sensibilizar y educar a la población, sobre la necesidad de diagnosticar el cáncer de mama en etapa precoz, por ello, la Organización Mundial de la Salud promueve que los países miembros, desarrollen un control integral de la enfermedad, la prevención, la detección precoz, el diagnóstico y tratamiento, la rehabilitación y cuidados del paciente.

La Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer LALCEC- ha organizado diversas actividades de concientización en materia de prevención y lucha contra el cáncer de mama en consonancia con la campaña internacional, que desde hace ya hace varios años se emprende contra esta enfermedad.

El cáncer de mama es una de las mayores causas de muerte que afecta a las mujeres, pero que detectada precozmente puede ser tratada adecuadamente, registrándose altos porcentajes de cura, cuando existe el hábito de realizar controles periódicos.

En la Argentina es la principal causa de muerte por patología tumoral, cada año mueren 5.400 mujeres y se detectan 17.000 casos nuevos, la mayoría en mayores de 60 años, según un informe de la Unión Latinoamericana Contra el Cáncer de la Mujer.

Se trata de la principal causa de muerte en la mujer en Europa, Estados Unidos, Australia y algunos países de América Latina. Por esta razón en su día de lucha, el 19 de este mes, y durante todo octubre, se realizarán en todo el mundo campañas de concientización y prevención.

La Organización Mundial de la Salud previó que en el 2020 el cáncer superaría en cantidad a otros males como el sida, la tuberculosis, la malaria y los problemas cardiovasculares.

Debido al incremento de la longevidad sobre todo en países más desarrollados, la incidencia de cáncer de mama es cada vez mayor. A nivel mundial se producen 1.380.000 casos nuevos cada año, representa el 23% de todos los cánceres.

En pos de ello fue que en el año 2.000 Evelyn Lauder, presentó la Iniciativa de la Iluminación Global de Monumentos de Esteé Lauder Companies, para centrar la atención sobre la importancia de la salud de las mamas y la detección precoz del cáncer, iluminando cientos de edificios, famosos monumentos y sitios de interés con brillantes luces de color rosa en todo el mundo; como también llevar las cintas rosas el 19 de octubre. En nuestro país esta iniciativa está acompañada por la LALCEC, que es una organización no gubernamental sin fines de lucro fundada en el año 1.921, que a través de distintas representaciones desarrolla sus actividades en todo el país. Es por eso que este proyecto de declaración que les pido a los señores diputados que me acompañen con su voto es que iluminar todos los edificios, pedirle al Dpto. ejecutivo provincial, como así también a todos los municipios e instituciones que se quieran sumar a esta campaña iluminar de color rosa el día 19 de octubre. Es por eso que desde este recinto impulsamos este proyecto de declaración el cual es un mensaje profundo de prevención y sensibilidad humana en el mes de las madres símbolo emblemático de la vida y del amor para prevenir curar e impedir una

enfermedad dolorosa, que puede ser perfectamente evitada y tratada a tiempo para su curación. Es por lo mismo que solicito que me acompañen en este proyecto los señores diputados. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias diputada Blanca Pereyra. Diputada Nicoletti tiene la palabra.

**Sra. Nicoletti:** Gracias, señora presidente, es para adherir a este proyecto de declaración; y, bueno, celebrar de qué, de alguna manera, se esté hablando nuevamente en esta Sala, de lo que es la prevención del cáncer de mama. Sabemos que hace un tiempo nuestro bloque propuso y somos bastantes insistidores en este tema la posible puesta en marcha de un mamógrafo ambulante; siendo que a todas las estadísticas que mencionó la diputada preopinante, olvidó decir que San Luis está segundo después de Buenos Aires en lo que es cáncer de mama en nuestro país. Y, es por eso que nuestro bloque propuso, e insistió año tras año con esta propuesta de tener un mamógrafo, que recorra los pueblos de nuestra provincia, de alguna manera, concientizando y obligando a toda la población femenina, que en cierta edad debe hacerse la mamografía años tras años y que sabemos que esto no ocurre porque tenemos grandes distancias que recorrer para llevarlas a cabo. Ojala este proyecto sirva para que este gobierno de la provincia tome conciencia de ello y ponga en marcha aquel proyecto que fue aprobado por unanimidad en esta Cámara. Aprovecha también en esta oportunidad para saludar a todas las madres presentes y bueno hacer extensivo a todas las madres en nuestra provincia tengan ¡un buen feliz día! y libre de toda enfermedad este próximo domingo. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputada Nicoletti. Tiene la palabra el diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Gracias, presidente, muy brevemente, por supuesto, que para adherirme y votar afirmativamente este proyecto; pero, un poco, en concordancia con lo que estaba diciendo la diputada Nicoletti y teniendo en cuenta las estadísticas, que leyó la miembro informante; quería manifestar una vez más, lo que he hecho en varias oportunidades y este tema que tiene que ver con la salud, es procedente volver a reiterar la situación, al menos, en lo que hace a la Salud Pública de la provincia porque, está bien, en esas estadísticas tanto las personas que son atendidas en Salud Pública, como las que son atendidas por salud privada, o las obras sociales, sindicales y, bueno, la prepaga. Pero, creo que me parece muy bien que se haga esta campaña; lo que sigo sin entender porqué la provincia en lo que hace a la salud pública tiene las prácticas especializadas entre ellos es el de la mamografía terciarizada y no lo lleva adelante el propio Estado provincial. He tenido la suerte de haber conocido el sistema y el equipamiento de la salud pública de la provincia de Misiones, una provincia que recibe bastante menos coparticipación federal que esta provincia y recursos nacionales; y, que con recursos propios ha construido uno de los mejores hospitales del país, lo ha equipado y realiza desde la oncología, o la mamografía, o la tomografía, o la cirugía cardiovascular directamente en el hospital público, en el hospital del Estado. Entonces, creo que es procedente volver a plantear que debe establecerse una política de salud, que esta provincia no

la tiene; y, en esa política de salud de todas estas cuestiones y fundamentalmente llevar adelante esta campaña; pero, también dándole la posibilidad a todas las mujeres de la provincia que directamente el Estado con el equipamiento del Estado, con los médicos del Estado sean quienes lleven adelante este tipo de práctica especializada. Nada más, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** ¿Alguien más quiere hablar? Entonces vamos a cerrar el debate

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputado Amitrano. Y, luego cierra el debate la diputada Blanca Pereyra.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, desde ya adherir, adelantar nuestro voto afirmativo a este proyecto. Solamente, algunas correcciones de técnica en el proyecto.

En el Art. 1º.- donde dice: La Cámara de diputados de la provincia de San Luis, declara ; ya lo decimos arriba en el formato del proyecto de declaración, por lo cual deberíamos modificar esa parte. Y, que el Art. 1º.- queda redactado de la siguiente manera: Declara de interés legislativo en el mes Internacional de la Lucha Contra el Cáncer de Mama la actividad de prevención, educación y diagnóstico oportuno llevado a cabo por la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, LALCEC.

Y, en el Art. 2º, donde están las comunicaciones, incorporar a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, Filial San Luis, de la comunicación de este proyecto de declaración con su versión taquigráfica . Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.  
Diputada Blanca Pereyra cierra el debate.

**Sra. Pereyra:** Sí, es para , me extraña lo que dice el diputado Haddad por supuesto que en el tema salud, es un tema muy sensible y por supuesto que toda la política que se llevan adelante siempre son pocas. Pero, él que está recorriendo el país y es integrante de COFELESA, como yo he tenido la posibilidad de participar no puedo decir de que no hay políticas de Salud en la provincia, en lo cual hemos compartido estadísticas de todas las provincias del país y realmente la provincia de San Luis, con toda la falencia que reconocemos que puede haber falencia, que pueden faltar cosas; pero, realmente estamos dentro de la media nacional son los porcentajes más bajos en estadísticas que tiene la provincia de San Luis, lo que nos hace sentir muy bien cuando participamos de ese Congreso, cuando vemos también las estadísticas de las otras provincias el presupuesto, inclusive, que se afecta en la Salud en cada una de las provincias realmente me extraña que diga: que no tenemos políticas de salud; cuando creo, que esta semana en su participación en la COFELESA en Misiones, llevó tres leyes que habían sido aprobadas en este recinto para que , bueno, no sé como si las presentó para

**Sra. Pte. Mazzarino:** Diputada Pereyra, el diputado Haddad le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sra. Pereyra:** Sí, ya termino con esto diciéndole que creo que las leyes que llevó y presentó en Misiones, para que sean incorporadas junto con todas las legislaciones que presentan todas las provincias de nuestro país; bueno, creo que eran para demostrar que San Luis tiene políticas de salud y que está trabajando en ello. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos entonces a proceder a votar el proyecto de declaración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

**-Hay asentimiento**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los señores diputados se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por Secretaría se harán las comunicaciones correspondientes.

### **ORDEN DEL DIA** **Tratamiento Despacho N° 66/12**

**Sra. Pte. Mazzarino:** Vamos ahora a tratar, un proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés Legislativo la XIII° Edición de la Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en las Instalaciones del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas, de la localidad de Naschel, Dpto. Chacabuco. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente. Señores legisladores, la Comisión de Legislación general ha emitido este despacho por unanimidad, este proyecto de declaración, a iniciativa de un proyecto presentado por el diputado Gauna, entre otros legisladores.

Como usted bien decía, señora presidente, los días 26, 27 y 28 de octubre de este año, en la localidad de Naschel, en el ámbito del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas, se va a llevar adelante la tradicional Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa de esta Institución. Es por eso, señora presidente, que a partir de este proyecto que le mencionaba, y el despacho que hemos emitido en la comisión, nos resulta de suma satisfacción e interés poder expresarnos en este sentido, dando nuestro acompañamiento a esta actividad, declarándola de interés legislativo a esta expo-venta y muestra de oferta educativa.

La finalidad que tiene, según nos transmitía el presidente de la comisión organizadora, el señor Juan Murúa, las razones o los principales objetivos que tiene esta actividad es difundir la oferta educativa en el Centro Educativo N° 15; de integrar la comunidad educativa en el entorno inmediato y mediato en el proyecto provincial de desarrollo regional; mostrar y dejar a consideración y en debate de la comunidad los distintos trabajos de investigación que realizan los educandos, los alumnos de este establecimiento; brindarle a toda la comunidad, pero especialmente a los alumnos, un espacio de tiempo, de aprendizaje extracurricular enfocado fundamentalmente al intercambio con la comunidad; desde ya, promover la educación técnica-agropecuaria como un factor de desarrollo regional de suma significancia; promover el debate, el intercambio, la capacitación, en materia de gestión y desarrollo de pequeñas y medianas empresas;

difundir el rol que tienen ellas en el fortalecimiento de las economías regionales; y tratar de integrar al sector productivo con el sector educativo. Estos son los lineamientos generales que se hace habitualmente en esta actividad, que nos parece, para la región, para el desarrollo socio-económico de la región, de importancia, y esta vinculación entre los sectores productivos y los sectores académicos, o el sistema educativo, siempre debemos mirarlo con muy buenos ojos e incentivarlo diariamente.

Es por eso, señora presidente, que desde la comisión estamos solicitando a los señores legisladores que acompañen con su voto afirmativo este proyecto de Declarar de interés Legislativo esta XIII° Expo-Venta de Oferta Educativa, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre del corriente año, en la localidad de Naschel, en el marco del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas , en la localidad de Naschel.

Es por eso, señora presidente, que sin más solicitamos la aprobación, tanto en general y en particular, de este proyecto de declaración. Gracias, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado Amitrano.

**Sr. González:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Pte. Mazzarino:** diputado González: tiene la palabra.

**Sr. González:** Gracias, señora presidente. Tiene un poquito de valor afectivo para mí la mención del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas , que fue alguna vez la escuela agraria, yo me inicié ahí como docente en 1977. Quiero rescatar por sobre todo el hecho que se trata del único centro educativo agrotécnico de la Región Educativa N° IV, es decir, Junín, Chacabuco y gran parte de San Martín.

Entre los considerandos del fundamento de este proyecto se habla de difundir anualmente la oferta educativa, es decir esta Expo-Feria tiene por finalidad difundir anualmente la oferta educativa y promover la educación técnica-agraria; revalorizar la Educación Técnica como instrumento transformador de la realidad social, política, cultural y económica; y por ahí, en algunas partes de los fundamentos se habla de la relación entre la escuela agraria y las escuelas rurales.

Siempre ha habido una brecha entre la educación rural y la educación en general, la educación urbana, que ha ido achicándose con el tiempo; es decir que aquellos alumnos que salían de las escuelas Primarias hacia las escuelas rurales no tenían un ámbito donde desarrollarse para volver después a integrarse al proceso productivo rural. Esta escuela viene a salvar esa brecha o a contribuir a salvar esa brecha que ha habido tradicionalmente.

Quiero rescatar fundamentalmente a los actores principales, los sujetos de la educación, que son los alumnos que en la escuela aprenden las habilidades y técnicas, técnicas de investigación sobre todo, en esta escuela, que les servirán para insertarse en el futuro en el proceso educativo; pero también la incorporación de conductas y fundamentos éticos necesarios para la vida en comunidad.

Los alumnos son los artífices de este evento, que será el decimotercero; pero también quiero rescatar a los docentes, a los directivos, que han trabajado, incluso fuera de horario, somos testigos del esfuerzo que realizan

los docentes, en todos los colegios donde se ofrece a los alumnos un lugar para desarrollarse, y se realizan estas exposiciones. Quiero rescatar fundamentalmente, porque de la relación docente-alumno, de la relación docente-comunidad, parte el proceso educativo.

Deseo por sobre todas las cosas también remarcar que hay un esfuerzo de la comunidad, hay un esfuerzo de las instituciones no gubernamentales e instituciones gubernamentales para que esto sea posible.

Finalmente, deseo sugerir a mis colegas diputados visiten el 26, 27 ó 28 esta exposición, Naschel es un pueblo de manos tendidas, un pueblo generoso, doy fe. Gracias.

**Sra. Pte. Mazzarino:** Gracias, diputado.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de declaración, referido a: Declarar de interés Legislativo la XIII° Edición de la Expo-Venta y Muestra de Oferta Educativa, a realizarse los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012, en las instalaciones del Centro Educativo N° 15 Elena Ossola de Horas , de la localidad de Naschel, Dpto. Chacabuco.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputado Ceballos ¿Le confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento-**

**Sra. Pte. Mazzarino:** **Aprobado por unanimidad**, con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción al presente proyecto de declaración, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

### TRATAMIENTO DESPACHO N° 69/12

**Sra. Pte. Mazzarino:** Corresponde tratar ahora el proyecto de declaración referido a: Declarar de interés Legislativo las XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico , organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias señora presidente, la Sociedad Argentina de Derecho Canónico realiza habitualmente o anualmente, Jornadas Académicas en las cuales lo viene haciendo habitualmente desde la fundación de esta sociedad, y en estas actividades se reúne no solo a estudiosos académicos de todo el país sino también de países vecinos, donde se presentan ponencias y se debaten temas vinculados al Derecho Canónico y Secular que desde ya tienen impacto en las relaciones personales y sociales, cuyas conclusiones vienen a contribuir, como herramientas, que pueden dar respuesta a una serie de problemas de la sociedad que viven en nuestro días.

Esta sociedad que realiza esta actividad como digo anualmente, este año, en los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año, **Cambio de Presidencia** las va a celebrar en la provincia de San Luis, en la ciudad de San Luis, en el marco y con el auspicio de la Facultad de Derecho y Ciencias

Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, y es por ello señora presidente, señor presidente, disculpe no vi que había ocupado el máximo sitio de nuestra Legislatura, es por eso señor presidente, que desde la Comisión, a partir de una solicitud del presbítero Doctor Marcelo Parma, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a partir de una solicitud formal de él, que no solo nos comunicaba la realización de estas actividades sino que nos solicitaba que esta Cámara pudiera dar esta declaración de interés legislativo, y entendiéndola como trascendente e importante para la vida social, jurídica de nuestra provincia, la Comisión de Legislación general así lo ha entendido y ha emitido este Despacho declarando de interés legislativo, convencidos de lo valioso que va redundar este foro de discusión no solo para los profesores de derecho, para los estudiantes de derecho, para los profesionales de las ciencias jurídicas sino para la comunidad toda, es que solicitamos al Cuerpo, la aprobación en general de este proyecto de declaración, de este despacho de la Comisión de Legislación general, Declarando de interés Legislativo las XI Jornadas Académicas Anuales de Derecho Canónico, organizada por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Católica de Cuyo, a realizarse los días 24, 25 y 26 de octubre del corriente año en la ciudad de San Luis.

Y solicitamos en el artículo 2º, se comuniquen esta declaración, a las autoridades de la Universidad Católica de Cuyo. Gracias señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Amitrano. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Si esto no es así vamos a votar.

**-Así se hace**

**Aprobado por unanimidad.** Con el voto afirmativo de los diputados presentes se ha dado media sanción al presente proyecto de declaración, sanción, perdón, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones pertinentes.

## **TRATAMIENTO DESPACHO N° 65/12**

**Sr. Pte. Estrada:** Continuando con el tratamiento del orden del día, de la sesión del día de la fecha, el punto 1, Despacho N° 65 del presente año, de la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expte. N° 033 folio 097 año 2012, proyecto de ley referido a: Régimen especial de inasistencias para alumnas embarazadas y alumnos en condiciones de paternidad. Miembro informante del presente proyecto, la señora diputada por el Dpto. Pueyrredón, diputada Mazzarino tiene usted la palabra.

**Sra. Mazzarino:** Gracias presidente, el proyecto que estamos proponiendo y que hoy se debate en este recinto, crea un régimen especial de inasistencia justificada, para alumnas embarazadas y alumnos en condición de paternidad, que cursen estudios en establecimientos públicos y privados de nuestra provincia. En el entendimiento de que esta situación del embarazo adolescente, es una situación que hoy nos remite a estadísticas, digamos alarmantes a nivel país es el 15,5% de los niños nacidos vivos son hijos de adolescentes. En nuestra provincia la situación es aún más preocupante, porque el año pasado hemos alcanzado una cifra que el 18,5% de los niños nacidos vivos en nuestra provincia, son hijos de adolescentes.

Esta situación es compleja, es una situación que debe abordarse desde distintos ámbitos, ya sea para evitar el embarazo adolescentes, porque trae consigo una serie de riesgos tanto físico como psicológicos para los adolescentes que están en esta situación, y esto debe ser abordado desde la salud, desde la educación, con la idea de evitar el embarazo adolescente, sin embargo, cuando esta realidad aparece, es necesario que la abordemos para que estas adolescentes, estos adolescentes puedan en el caso que estamos tratando, continuar sus estudios, evitar que abandonen, dar igualdad de oportunidades, incluirlos en el sistema educativo para que puedan continuar con sus estudios.

Por eso, esta ley crea este régimen especial de inasistencia justificadas, y lo hace tanto para las alumnas embarazadas como para los alumnos que acrediten la condición de paternidad, esa acreditación se debe realizar a través de la presentación de un certificado médico que deberá acreditar el estado de embarazo, el periodo de gestación y la fecha probable de alumbramiento.

Esta situación deberá ser comunicada a las autoridades, quienes a su vez y en ese momento, tienen que informar sobre esta legislación, tanto a los alumnos-alumnas como a los padres.

Lo que estamos pretendiendo, es que haya información clara respecto a la posibilidad que tienen los alumnos y que esto ayude a que ellos continúen en el sistema educativo.

El régimen establece un periodo de 45 días de faltas justificadas, que pueden ser utilizadas todas juntas o fraccionadas, y que puede ser utilizada antes o después del parto, según lo requiera la alumna con su situación de embarazo y los problemas, o no que pudiera tener durante ese proceso. En el caso de que el embarazo sea un embarazo múltiple, o de riesgo, o que la alumna ya tenga hijos y que esos hijos sean menores de cuatro años; la ley establece quince días más posteriores al nacimiento.

En el caso de los varones se establece, que acrediten la paternidad, se establece diez días continuos luego del parto.

Y, cuando el embarazo sea riesgo, o un embarazo múltiple, o haya niños menores; el varón en condición de paternidad tendrá diez días posteriores al parto.

En el caso de que hubiere interrupción del embarazo, la legislación establece siete días de Licencia tanto para los alumnos, como para las alumnas luego de la interrupción del embarazo.

Y, en el caso de enfermedad también se establece para aquellos papás que tengan, papás y mamás que tengan hijos menores de un año diez días anuales de faltas justificadas, para atender a sus niños.

En el tema de la lactancia, también se ha establecido la posibilidad de que la alumna tenga alguna facilidad, para brindar el amamantamiento durante el periodo de un año. Y, en este caso se establece en el proyecto inicial incluso surge de la Comisión de Educación un periodo de ciento veinte minutos diarios para este fin.

Yo, voy a solicitar que se modifique esto porque creemos que realmente son prácticamente el 40% del horario de clase diario, creemos que es un poco exagerado para nuestra realidad. Por lo tanto voy a solicitar que en el artículo pertinente, que es el Art. 5º, donde se habla de lactancia corriamos y que las alumnas gozarán del derecho a retirarse de la institución educativa durante sesenta minutos diarios continuos, o fraccionados durante los doce meses siguientes del nacimiento del lactante.

Esto es, porque en muchos casos los alumnos llegan media hora tarde y se retiran media hora después y con ello pueden resolver el tema de amamantar a sus hijos de la manera adecuada. También la ley establece dos cuestiones, que creemos que son fundamentales: una, que tiene que ver con el ministerio que establezca un sistema de apoyo, de seguimiento para la recuperación de los aprendizajes, que se pierdan por causa de la falta, aunque estas estén justificadas, de manera de que puedan acreditar los conocimientos que se van perdiendo durante el año.

El otro tema, que creemos también es importantísimo es que se procure que los alumnos y las alumnas a través de ejercer funciones de apoyo hagan, realicen los controles médicos correspondientes que sabemos que son tan importantes, sobre todo en una edad temprana y cuanto riesgos futuros se pueden resolver a partir de que esos controles se hagan. Nosotros, creemos que con esta ley estamos dando igualdad de oportunidades a las alumnas y a los alumnos que estén en esta condición; creemos que es fundamental que estos jóvenes no abandonen la escuela, porque fundamentalmente también se surge de la información estadística es que en general los chicos que están pasando y tienen un embarazo prematuro suelen ser detectores más vulnerables, donde la permanencia en el sistema educativo, la posibilidad de avanzar en el y de cumplir con la acreditación del secundario, va a redundar en un mayor beneficio a la hora de la búsqueda de trabajo. Y, por lo tanto también desde la atención de un niño que deben hacer en el seno de una familia, o de , digamos, con padres que no hayan tenido que resignar su realización personal por el nacimiento y que este nacimiento sea realmente un hecho de gran felicidad. Esto es lo que por ahora puedo decir de este proyecto de ley.

Y, voy a solicitar a mis pares que nos acompañen con la votación para aprobarlo. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputada Mazzarino. ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Ponce:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** diputado Ponce.

**Sr. Ponce:** Gracias, señor presidente, yo voy a pedir que en representación de nuestro bloque se va a dirigir el diputado Apendino, quién fue el que participó y acompañó este despacho. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado Apendino tiene la palabra.

**Sr. Apendino:** Gracias, señor presidente, señores diputados simplemente para adelantar el voto positivo del bloque Frente para la Victoria; puesto que en lo personal, digamos, he acompañado en el tratamiento de comisión de este proyecto; y, simplemente para decirles: que el bloque va a votar positivamente. Por tanto que entendemos que es una ley muy importante puesto que le va a dar la oportunidad a todos los chicos, jóvenes que estén haciendo el secundario y por razones de su embarazo puedan, digamos, tener la posibilidad de seguir estudiando. Y, además la ley también les da la posibilidad que el tiempo perdido la misma escuela, o el mismo colegio lo pueden recuperar para terminar con su objetivo y terminar el secundario.

Es simplemente para dar el voto positivo del Frente para la Victoria. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Apendino.  
Diputada Nicoletti.

**Sra. Nicoletti:** Sí, gracias, señor presidente, nuestro bloque también va a acompañar afirmativamente este proyecto sobre todo que creemos que viene a llenar un espacio que ya estaba contemplado en la ley, por ejemplo, en varias leyes nacionales; pero en la Ley de Educación Nacional, el Art. 81° ya habla de esta situación, dice: que las autoridades jurisdiccionales adoptarán las medidas necesarias, para garantizar el acceso y la permanencia en las escuelas de las alumnas en estado de gravidez. Así como también la continuidad de sus estudios luego de la maternidad, evitando cualquier forma de discriminación. Y, también en este artículo tiene algo interesante, es que las escuelas contarán con sala de lactancia y que en aquellos casos en donde las alumnas no puedan asistir, podrá también la modalidad de educación domiciliaria y hospitalaria. Hay varios casos, digamos, en que más allá de que esta ley, esta propuesta de hoy está hablando de inasistencias justificadas, por ahí va a haber algunos espacios en que va a superar estas instancias, y justamente para no perder el estado de alumno regular, la escuela también debería contemplar esto de poder asistir al alumno en su domicilio, como lo prevé la Ley de Educación Nacional.

Esta propuesta de la diputada Mazzarino también adhiere a dos Leyes nacionales, que es la Ley Nacional N° 25.584, y su modificatoria la N° 25.808, que habla de la no discriminación de la alumna embarazada; o sea, coincidimos también en esto. Y también coincidimos en la modificatoria que se le ha implementado, esto de reducir el horario de lactancia, de ciento veinte minutos a sesenta minutos, porque consideramos y vimos que la mayoría de las provincias lo han tomado así, y que incluso existe una Ley nacional que también viene a regular este espacio, que también habla de sesenta minutos, y por ahí menos días de inasistencia, o sea que creemos que estaría en un promedio adecuado en tanto en los días de inasistencia, como así también en el promedio de horario que se le da para la lactancia. Por otro lado, decir que si bien esto, bien lo manifestó la diputada preopinante, viene a llenar un espacio que estamos carentes en nuestra provincia, que nuestra provincia, hemos tomado conocimiento que es una de las que tiene mayor, está por encima de la media nacional en lo que es embarazo adolescente, también creemos que desde nuestro bloque se haría necesario poner en práctica esto de la implementación de la Ley de Salud Reproductiva, Educación Sexual y Salud Reproductiva.

Si bien la provincia, cuando hablaron del tema de embarazo adolescente, la Ministro de Salud, también estaba acompañada por el Ministro de Educación, se le hicieron preguntas en ese momento de por qué no se implementaba esta ley, y dijo que ya se estaba por implementar, pero ésta es una cuestión que está ya desde el año 2006, y que creemos que esto es la consecuencia directa de lo que nos está sucediendo en este momento.

Hay un estudio realizado por el Centro Latinoamericano de Salud y Mujer, éste es un estudio que se hizo entre quinientos jóvenes escolarizados, entre doce y veinte años, reveló que el sesenta y cuatro por ciento de los chicos habla de la sexualidad entre los pares, y si no se informan a través de

internet, con lo cual la información que pueden llegar a recibir no es la información más adecuada, ni la más confiable; y este estudio también destacó que en nuestro país el quince por ciento de los embarazos se produce en adolescentes y jóvenes entre quince y diecinueve años, y que cada cinco minutos una chica se convierte en madre, y generalmente el padre resulta ser otro adolescente.

O sea, como estamos viendo, San Luis no escapa a esto, entre este quince coma siete, San Luis está en aproximadamente el dieciocho coma dos por ciento de embarazo adolescente; y esto, como les decía anteriormente, es una problemática que está bueno que hoy abordemos, que está bueno que le demos una solución a las chicas que están viviendo y que están escolarizadas, pero también hay estudios que demuestran que la mayoría de los adolescentes que provienen de sectores bajos, de bajos recursos, que se quedan embarazadas, ya están fuera del sistema educativo, que ésta es otra problemática que deberíamos abordar posteriormente.

Considero, como docente, que la base para solucionar este problema estaría dada en la aplicación de manera diferente a lo que es la Ley de Educación Sexual. Nuestra provincia ha tomado como iniciativa aplicar esta ley de manera transversal, en realidad la ley nacional te da la opción, dice que se puede establecer como un espacio curricular o de manera transversal, pero esto también, después aclara que estaría de acuerdo al nivel en que van cursando los chicos, si uno habla de nivel inicial, porque debe darse desde el Nivel Inicial, no quiere decir que les vamos a enseñar sexo desde el principio, estamos hablando de valores que hay que formar en el nivel inicial, ahí sí podría llegar a ser transversal.

En la primaria, sabemos que tenemos embarazos, no solo de adolescentes, sino que también de niñas, hay embarazos en niñas, o sea, por debajo de lo que es la escuela secundaria, o sea que también ya ahí deberíamos empezar a hablar, no solamente transversalmente, porque los transversal es de todos y al final es de nadie, es como que nadie aborda en serio la problemática. Y en la secundaria, definitivamente, debería convertirse en un espacio curricular en nuestra provincia, sobre todo viendo las estadísticas, que no son nada buenas.

Por ahora, señor presidente, creo que es todo el humilde aporte que podemos hacer, y por supuesto acompañar afirmativamente, algo que creemos que es interesante, que debe estar en las escuelas, y que nadie puede dejar de acompañar. Gracias.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputada Nicoletti.

¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra?

**Sr. Alume Sbodio:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Diputado Alume: tiene la palabra.

**Sr. Alume Sbodio:** Gracias, señor presidente. Era para hacer referencia a un par de cuestiones que me llevan a apoyar este proyecto de Ley, para que tenga Media sanción.

Principalmente, creo que este proyecto, dentro de todas las vicisitudes que plantea, y los extremos que tiene establecido, que son muy positivos si estamos hablando de legislar en materia de herramientas que sean para la vida; creo que dentro de esas herramientas se destaca algo que es, lo que

uno conoce de lo que es el embarazo adolescente, este proyecto le da y reafirma algo que creo que es fundamental, que es vincular a los adolescentes con el rol de padres, al otorgarles estos derechos, no se los otorga en el sentido de ser adolescente, sino se los otorga bajo el concepto de que son padres de una criatura.

Entonces, creo que esto es importante, porque muchas veces, y lo analizan desde distintos puntos de vista, la psicología, cuando el embarazo es adolescente, o los padres son adolescentes, el rol de padres lo cumplen los padres del padre, o sea los abuelos; creo que este proyecto otorga herramientas para que el rol de padres sea cumplido por los adolescentes, con todo lo que eso implica en el nacimiento de una familia, como la que una adolescente comienza a gestar cuando queda embarazada, o cuando su novia o pareja queda embarazada. Esto desde un punto de vista.

Desde otro punto de vista, creo que este proyecto es muy interesante ¿Por qué? Porque la escuela es la sociedad toda para una adolescente y para un chico menor. Cuando digo la sociedad toda, es donde se vincula de donde están los valores, en donde él rescata qué está bien y qué está mal, en el vínculo con sus compañeros, con los compañeros de otros cursos, con sus profesores.

Entonces, que dentro de la escuela sea donde se le brinde la contención a una adolescente embarazada, o a un adolescente que va a ser padre, es una herramienta fundamental, si queremos plantearnos, como sociedad, qué tipo de sociedad queremos tener, y qué valores queremos transmitir. Durante en muchos años, en muchos colegios, no solamente de nuestra provincia, sino de la Argentina, el embarazo adolescente era una cuestión prácticamente de vergüenza; si bien en mi generación ya esto comenzaba a diluirse, en generaciones anteriores la verdad que esto era muy fuerte y obligaba generalmente a las chicas embarazadas a abandonar los colegios; creo que este tipo de proyectos, inclusive, hasta hace poco en algunos colegios del país se planteaba esto, obligando a la Justicia a actuar para restituir a la alumna al colegio.

Creo que este tipo de legislación, no solamente da por tierra esos conceptos ya anticuadísimos y absolutamente discriminatorios, sino que fortalece la idea que el colegio tiene que tener un rol protagónico en el amparo y en el acompañamiento de esa nueva función social, que es la de padre, de los adolescentes.

Eso nada más quería aportar, y tengo la plena fe, y así voy a votar este proyecto, que siendo una herramienta tan importante para nuestra provincia, una vez que obtenga media sanción, no caiga en lo que es la tradición legislativa del Senado, que es la pérdida de Estado Parlamentario de los proyectos que tienen media sanción en esta Cámara.

Por eso, y bajo este concepto, y seguramente acompañando a la autora del proyecto, trabajaremos para que esto no suceda y este proyecto, aparte de obtener media sanción de este recinto, obtenga media sanción en la Cámara alta, porque creo yo que es una herramienta fundamental para trabajar en pro de la vida en los ámbitos en donde se desarrolla el embarazo adolescentes, que es generalmente en las escuelas. Nada más señor presidente y muchas gracias.

**Sr. Pte. Estrada:** Muchas gracias diputado Alume. Diputado Braverman.

**Sr. Braverman:** Gracias señor presidente. Si bien hemos escuchado en las alocuciones de los diputados que han hecho uso de la palabra, la mención del embarazo adolescente, creo que con total generosidad el proyecto es amplio y no es discriminatorio respecto a la edad de la mamá que va amamantar, porque en la provincia de San Luis afortunadamente tenemos distintos esquemas educativos, por ejemplo las escuelas digitales que no establecen un determinado límite de edad, entonces, si bien, obviamente que el problema del embarazo adolescente es grave y es preocupante, digamos, y merece una atención especial, el proyecto no discrimina, es decir, le otorga los mismos beneficios a una niña de 16 años que a una mujer de 30 años que va a ser mamá y está cursando sus estudios; es decir, que el objetivo fundamental que la tarea educativa sea cumplimentada con éxito, se está logrando, además se produce un hecho y que esto es bueno de saberlo, que generalmente en las escuelas cuando una niña esta por ser mamá, después tiene a su bebé, el bebé se convierte un poco en la mascota de toda la clase, y esto genera mucho afecto, mucho cariño y mucha comprensión y contención del resto de los alumnos, y si esto además viene a estar refrendado por una ley que ampare los derechos de esa mamá, bienvenido sea, asique esta es mi posición respecto al proyecto de la diputada Mazzarino. Muchas gracias.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Braverman. Diputado Ceballos tiene la palabra.

**Sr. Ceballos:** Nosotros obviamente como lo adelantó la miembro informante de nuestro bloque, la diputada Nicoletti, estamos plenamente de acuerdo con sancionar una legislación que atienda, contenga, incluya a los papás adolescentes en edad escolar. El tema que yo quiero resaltar y que fue manifestado por la diputada Nicoletti, es que la problemática de la paternidad adolescente es un problemática que en nuestra provincia, esta como bien se dijo por parte de la miembro informante y lo han repetido otros colegas, por encima de la media nacional. El problema señor presidente es que cuando uno analiza la pertenencia social de las mamás adolescentes, la proporción de jóvenes pertenecientes a los hogares de menor ingreso, con respecto a los de ingreso medio o de mayor ingreso de la República Argentina, que son papás adolescentes es de 17 a 1, cada 18 paternidades adolescentes, 17 pertenecen a los tres niveles más bajos, a los tres deciles del ingreso más bajos de la República Argentina, y solamente uno a los medios o altos, y lamentablemente cuando uno cruza esto con las estadísticas educativas de la terminalidad secundaria, la proporción de terminalidad secundaria es parecida a esto, de cada 10 jóvenes que terminan la escuela media, que son la mitad de la totalidad de los jóvenes que deberían terminarla, de cada 10 jóvenes que la terminan, aproximadamente 8 pertenecen a los deciles de ingreso de la mitad para arriba, y solamente dos a los deciles de los ingresos de la mitad para abajo. ¿Por qué planteamos este tema de la vinculación de la problemática de la paternidad adolescente con la educación? Porque tenemos la mayoría de los jóvenes que son papás, están fuera de la escuela, lamentablemente están fuera de la escuela, por eso queremos reafirmar señor presidente, que si iniciativas que compartimos como esta, no son acompañadas por la demora puesta en práctica de la Ley de Educación Sexual en la provincia de San Luis y la demorada práctica real de la Ley de Paternidad Responsable, la

verdad es que es una ley que va a ser una solución, y esto ya lo justifica, y justifica con convicción nuestro apoyo, pero va a ser una solución para los jóvenes que pertenecen a los estratos medianos o altos de la sociedad sanluiseña, y me parece que se nos van a ir quedando en el camino los problemas que van a seguir viviendo aquellos jóvenes que estén en la situación de paternidad y que ya no están en la escuela, por lo tanto, me parece a mí que también es el momento para reafirmar desde la Cámara, al menos del bloque de la Unión Cívica Radical, que abordar la problemática de la paternidad, obviamente que la tenemos que hacer desde lo integral y lo integral implica cumplir con las leyes que ya están vigentes como dijo el diputado Alume, y que no se están cumpliendo, no se están ejecutando en la provincia. Nada más, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputado Ceballos ¿Algún otro diputado quiere hacer uso de la palabra? Si esto no es así, cierra el debate la diputada Mazzarino.

**Sra. Mazzarino:** Señor presidente, impulsamos este proyecto de ley con la intención de mejorar nuestra legislación provincial y otorgar herramientas necesarias para que nuestro sistema educativo sea cada vez más democrático y contenga a los jóvenes estudiantes, que a temprana edad deben afrontar la maternidad y la paternidad.

Se planteado el tema, han habido ponencias de distintos diputados, en general estamos de acuerdo más allá de otros temas que hay que abordar, que no va a resolver esta legislación, pero bueno, es un granito más para avanzar en una sociedad inclusiva. Muchas gracias, solicito la votación en general y en particular.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias diputada Mazzarino. Vamos habilitar la votación. Con la modificación del artículo 5° estamos votando en general y en particular señores diputados.

**-Así se hace**

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Diputada Mazzarino ¿le consulto por su voto? Diputada Glellel, ¿le confirmo vuestro voto?

**-Hay asentimiento**

**Sr. Pte. Estrada: Aprobado por unanimidad.** Con la media sanción al presente proyecto, pasa al Senado para su revisión. Por Secretaría Legislativa se hacen las comunicaciones correspondientes.

## LICENCIAS

**Sr. Pte. Estrada:** Continuando con el tratamiento del sumario del día de la fecha, tiene ahora la palabra el secretario legislativo para que informe sobre las Licencias

**Sr. Srio. Alume Sbodio:** Han solicitado Licencia para la sesión Ordinaria del día de la fecha, por razones particulares, el diputado Domínguez, el diputado García y el diputado Giraudó.

Por razones de fuerza mayor, la diputada Novillo, el diputado Olivera Aguirre, el diputado Saa y el diputado Schulze.

**Sr. Pte. Estrada:** La Presidencia entiende que se deben conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Los que estén por la afirmativa por favor sírvanse expresarlo a través de su voto.

**-Así se hace**

**Sr. Amitrano:** Pido la palabra, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Sí, diputado Amitrano.

**Sr. Amitrano:** Gracias, señora presidente, antes de terminar la sesión y teniendo este domingo el Día de la Madre ; queremos desde nuestro bloque y de todos los señores legisladores mandarles un afectuoso saludo y agradecimiento a todas las madres de la provincia de San Luis, y muy especialmente a las colegas diputadas mamás y a las madres de nuestra Cámara, nuestras compañeras de trabajo de todos los días, que tengan un ¡Feliz Día de la Madre!, para todas ellas y un fuerte agradecimiento de todos nosotros. Gracias, señor presidente.

**Sr. Pte. Estrada:** Gracias, diputado Amitrano.

**Por unanimidad se ha aprobado el tratamiento de las licencias.**

#### **CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Pte. Estrada:** En consecuencia habiéndose tratado todos los temas del día de la fecha se levanta la sesión.

Previamente, invitarlo al diputado Peralta, representante del Dpto. Chacabuco a arriar el pabellón nacional.

**-Así se hace siendo las 12:29 Hs.-**